



DECRETO N° 2.102. ✓

LAJA, 18 JUL. 2011

VISTOS:

1. Memo 214 de fecha 18.07.11, Directora Administración y Finanzas ;
2. Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
3. Ley N° 19.925 del 02 de Mayo de 2005, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.- APRUEBESE las siguientes Patentes Comerciales :

1.- NOMBRE : MARIA MAGDALENA PEZO RIQUELME
RUT. : 8.439.746-6
DIRECCION : BALMACEDA N° 425, LOCAL N° 6
GIRO : CORTE Y CONFECCION-BAZAR
PATENTE : COMERCIAL

2.- NOMBRE : JOSE LUIS VILLANUEVA PEREZ
RUT. : 4.939.438-1
DIRECCION : SAN MARTIN N° 217
GIRO : OBRAS MENORES EN CONSTRUCCION
PATENTE : COMERCIAL

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

MAIRA VALDEBENTO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/ARD/mefs.-

DISTRIBUCION:/

- Archivo SS.MM.-Control
- Archivo

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - Fax: 534233